

## Vocal Secretario:

Don José Luis Sáez Bonilla. Jefe de Negociado de tercera clase.

## Vocales suplentes:

Don Alfredo García Jauret. Jefe de Negociado de primera clase.

Don Joaquín Rubio Mata. Jefe de Negociado de segunda clase.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Director general, M. González.

**RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para proveer diversas vacantes en su planilla de destinos.**

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por las componentes del Cuerpo de Instructoras Sanitarias las siguientes plazas:

Una en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Albacete, Gijón, Jerez de la Frontera, Orense, Sevilla, Teruel, Zaragoza y una en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural de Cabra, Igualada, Orihuela, Sanlúcar de Barrameda y Segorbe.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para la provisión de aquellas vacantes, así como sus resultas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias, en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes), en las que expondrán por orden de preferencia las vacantes que deseen ocupar. Quiénes desearan acogerse a los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiembre de 1934 («derecho de consorte») deberán acompañar a sus instancias los requisitos exigidos en aquella disposición.

Quedan obligadas a acudir a la presente convocatoria todas aquellas Instructoras de Sanidad que, estando declaradas en servicio activo, no tengan destino de propiedad dentro de su plantilla y asimismo las Instructoras de Sanidad aprobadas en virtud de Curso de Especialización resuelto en 17 del actual, quienes en caso de no corresponderles por el concurso ninguno de los destinos solicitados en sus instancias o no hubiesen formulado éstas dentro del plazo reargumentario, serán nombradas con carácter forzoso para aquellas vacantes cuya necesidad y urgencia de provisión estime más conveniente esta Dirección General.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se publica la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.**

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 26 de agosto de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12625, columna tercera, línea 36, donde dice: «Berea Rodríguez, José Ulpiano», debe decir: «Berta Rodríguez, Jesús Ulpiano». En la línea 38, donde dice: «Berjan Carrera, Desiderio», debe decir: «Berjan Carreras, Desiderio».

En la página 12626, columna segunda, línea 88, donde dice: «Delgado Golodrón, Victorina», debe decir: «Delgado Golodrón, Victorina». En la misma columna, línea 93, donde dice: «Díaz Forrel, María del Rosario», debe decir: «Díaz Forcel, María del Rosario».

En la página 12627, columna primera, línea 70, donde dice: «García Fontoira, María Eloísa», debe decir: «García Fontoira, María Luisa». En la columna segunda, línea 75, donde dice:

«González Minguéz, María del Carmen», debe decir «González Miguez, María del Carmen». Entre la línea 88 y la 89 debe incluirse a «González Sánchez, Abel Lorenzo». La línea 91, que dice «González de Sicilia, María Josefa» debe quedar anulada por repetición. En la columna tercera, línea 2, donde dice: «Gotarredona Sánchez-Llanos, María», debe decir: «Gotarredona Sánchez, Llanos-Maria». En la línea 3, donde dice: «Gonzalo Fernández, María Luz», debe decir: «Gozalo Fernández, María Luz».

En la página 12628 columna primera, línea 63, donde dice: «López Garriz, María del Carmen», debe decir: «López Gorriz, María del Carmen». En la columna segunda, línea 54, donde dice: «Mariño Bonillo, María del Carmen Josefina», debe decir: «Mariño Bobillo, María del Carmen Josefina». En la columna tercera, línea 12, donde dice: «Mata Herrán, Luis de la», debe decir: «Mata Hermán, Luis de la».

En la página 12629, columna primera, línea 18, donde dice: «Muñoz Martín-Felipa, Rosario», debe decir: «Muñoz Martín, Felipa Rosario». En la columna segunda, línea 60, donde dice: «Pérez Vivente, Bernardita», debe decir: «Pérez Vicente, Bernardita». En la columna tercera, línea 14, donde dice: «Quesada Marino, Ildelfonso», debe decir: «Quesada Merino, Ildelfonso». En la última línea, donde dice: «Rodríguez Gurtegui, Rafael», debe decir: «Rodríguez Gurpegui, Rafael».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso de plazas vacantes en faros a cubrir entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas.**

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas aprobado por Decreto de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia para su provisión las plazas de los faros que luego se relacionan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Suplencia de los faros de la provincia de:

Cádiz, dependiente del Grupo de Puertos de Cádiz.  
La Entallada, alejado, dependiente del Grupo de Puertos de Gran Canaria (Las Palmas).

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se fija en tercios la distribución del Escalafón de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del número tercero del artículo primero de la Orden ministerial de 3 de julio de 1952 por la que se dictan normas para aplicación del Decreto de 21 de diciembre de 1951, referente a la designación de Tribunales para oposiciones a plazas de Profesores, Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Profesores de Término de los indicados Centros, con efectos de 1 de julio corriente:

Primer tercio.—Empieza en don José Bellver, número 1 del Escalafón y afecto a la Escuela de Valencia, hasta don Angel Trapote Mateo, de la Escuela de Valladolid y número 51 del citado Escalafón.

Segundo tercio.—Se inicia con don José Hervás Benet, de la Escuela de Valencia, número 52 del Escalafón, totalizado en uno de julio, y termina en don Manuel González Ligeró, número 102 del Escalafón y afecto a la Escuela de Motril.